
27 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal**

21º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de abril de 2012

**Documento de trabajo relativo al seguimiento del
12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención
del Delito y Justicia Penal y preparativos del 13º Congreso
de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y
Justicia Penal**

1. En su primera reunión entre período de sesiones del 21º período de sesiones, celebrada el 20 de marzo de 2012, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal deliberó sobre la situación de los preparativos del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se ha previsto celebrar en Qatar en 2015. La Comisión decidió iniciar consultas oficiosas, que habrá de presidir el Sr. Eugenio Curia (Argentina), con miras a facilitar la adopción de decisiones por la Comisión en su 21º período de sesiones sobre el tema general, los temas del programa y los temas de los cursos prácticos para el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 66/179.
2. Las consultas oficiosas se iniciaron el 23 de marzo de 2012. Los participantes disponían, como base para el debate, el texto de un proyecto de resolución preliminar (sin revisión editorial) presentado por el Canadá, que iba acompañado de un documento adjunto con documentación de antecedentes y una sinopsis de las propuestas temáticas, preparado por el Canadá como complemento del proyecto de resolución.
3. En la reunión oficiosa del 23 de marzo, los participantes pidieron a la Secretaría que pusiera a la disposición este documento adjunto en todos los idiomas oficiales para facilitar más las consultas sobre los preparativos del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. El texto del documento de trabajo figura en anexo.

V.12-52119 (S) 100412 110412



Se ruega reciclar 

Información de antecedentes y sinopsis de las propuestas temáticas para el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, como complemento del proyecto de resolución titulado “Seguimiento del 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal” (E/CN.15/2012/L.3), presentado por el Canadá

A. Introducción

1. En su respuesta a la nota verbal por la que se pedía a los Estados Miembros que presentaran propuestas relativas al tema general, los temas del programa y los temas de los cursos prácticos para el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el Canadá propuso un enfoque nuevo. El enfoque tradicional para la formulación de los programas de los congresos ha evolucionado en cierta medida pero no ha sido modificado fundamentalmente desde el primer Congreso, celebrado en Ginebra, en 1955. En efecto, los congresos sirven de foro donde los expertos en prevención del delito y justicia penal se reúnen cada cinco años para examinar la evolución de la delincuencia y las respuestas al delito que los Estados Miembros examinan o aplican, por separado o conjuntamente. Por su parte, el delito se sigue adaptando y en los últimos seis decenios ha evolucionado gradualmente, pero la transformación principal ha tenido lugar en el entorno jurídico y de las políticas en que los Estados Miembros elaboran y aplican las políticas de prevención del delito y justicia penal. Ha resultado un consenso creciente sobre el hecho de que ni la delincuencia ni las respuestas aportadas por los Estados a su respecto evolucionan en forma aislada. Por el contrario, se considera que las cuestiones relativas a la prevención del delito y la justicia penal son interdependientes con el desarrollo sostenible, el estado de derecho, los derechos humanos, el comercio internacional, el fenómeno de migración, la seguridad nacional, regional y mundial, las cuestiones ambientales y el desarrollo tecnológico.

2. En este contexto, el Canadá ha propuesto para el próximo Congreso un nuevo enfoque que estaría centrado en un tema orientado hacia el exterior para determinar de qué manera el delito, la prevención del delito y la justicia penal se ajustan al programa mundial más amplio, y no en cómo los Estados definen las formas concretas de la delincuencia y responden a ellas. Es importante recalcar que este nuevo enfoque no propone ningún cambio radical en cuanto al contenido de lo que examina el Congreso sino que propone en cambio que se aplique un criterio nuevo a la manera en que se examinan los diversos temas. Por ejemplo, en el caso del desarrollo, los debates podrían tener en cuenta la forma en la cual el delito puede ser un obstáculo al desarrollo, pero también la medida en que son necesarias las reformas de la justicia penal y el estado de derecho como elementos de las estrategias de desarrollo y cómo pueden incorporarse con un criterio práctico a la labor de fomento del desarrollo. En lugar de considerar el delito solamente desde la perspectiva de los expertos en la materia, el Congreso podría convertirse en un foro

para el diálogo entre los especialistas del delito y el desarrollo, así como en un medio de incorporar perspectivas diferentes en ambos ámbitos. Se pueden efectuar reorientaciones similares con respecto al contenido de los temas que suelen proponerse para los congresos relativos al delito.

3. En diciembre de 2011, el Presidente del ECOSOC invitó al Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal a que recabara la opinión de sus miembros sobre las cuestiones fundamentales que deberían figurar en el programa posterior a 2015. Dado que el 13º Congreso coincidirá con el plazo establecido por los dirigentes mundiales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se ha propuesto que el nuevo programa orientado hacia el exterior para el 13º Congreso se estructure en torno a la función de la prevención del delito y la justicia penal (y el programa de las Naciones Unidas contra el delito) para promover el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

4. Este enfoque aparece reflejado en el tema principal “El delito y el programa mundial: prevención del delito y justicia penal en los programas posteriores a 2015 para el desarrollo, la reconstrucción y otras actividades similares”, propuesto en el proyecto de resolución “Seguimiento del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal” (E/CN.15/2012/L.3), que se examinará en el 21º período de sesiones de la Comisión. Si bien la lista de temas del programa y de los cursos prácticos no figura en el proyecto de resolución para no entorpecer las discusiones oficiosas, en las páginas siguientes se esbozan algunas propuestas confiando en que puedan ser útiles a los Estados Miembros en sus deliberaciones. Se ha elaborado la siguiente lista de posibles temas para el programa y temas de los cursos prácticos con la finalidad de abordar los principales Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes, y de incorporar al mismo tiempo el mayor número posible de propuestas presentadas por los Estados Miembros y contenidas en el Informe del Secretario General (E/CN.15/2012/21 y Corr.1). Para facilitar la consulta, también se enumeran como referencia, al final del presente documento, los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes y las propuestas de los Estados Miembros.

B. Sinopsis de las propuestas temáticas

Cuadro 1

Sinopsis de las propuestas temáticas

<i>Tema, tema del programa o de curso práctico</i>	<i>Observaciones</i>
<p>Tema principal: El delito y el programa mundial: prevención del delito y justicia penal en los programas posteriores a 2015 para el desarrollo, la reconstrucción y otras actividades similares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone un enfoque nuevo “orientado hacia el exterior” para que el Congreso examine la forma en que la prevención del delito y la justicia penal se ajustan al programa mundial más amplio (el Canadá, con el apoyo de Tailandia y Australia) • Permitiría deliberar sobre la forma en que la prevención del delito y la justicia penal (y el programa de las Naciones Unidas contra el delito) puede contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio • Se podrían examinar los medios y arbitrios para promover el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo más allá de 2015 (Presidente del ECOSOC) • Incluiría la participación, la celebración de las consultas y la invitación de otros organismos pertinentes, en particular: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización Internacional del Trabajo ○ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ○ Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales ○ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ○ Organización Mundial de la Salud ○ Banco Mundial ○ Fondo Monetario Internacional ○ Unión Internacional de Telecomunicaciones ○ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ○ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ○ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer ○ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ○ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ○ Unión Interparlamentaria ○ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos ○ Organización Mundial del Comercio
<p>Tema 1 del programa Prevención del delito y justicia penal como parte de los esfuerzos mundiales encaminados a promover la buena gobernanza y reforzar el respeto del</p>	<p>Un estado de derecho y sistemas de justicia penal efectivos son un objetivo fundamental de la buena gobernanza y la labor de reconstrucción y desarrollo, pero también son una condición necesaria para la viabilidad de muchos otros elementos de las actividades de desarrollo y reconstrucción. La delincuencia organizada, la corrupción y otros problemas relativos al delito son un importante obstáculo que dificulta el alcance de otros objetivos fundamentales que abarcan desde la democratización hasta el desarrollo de la infraestructura económica, y los grupos de delincuentes organizados que dependen de la inseguridad y los conflictos sociales para prosperar suelen obstaculizar o menoscabar las iniciativas de desarrollo.</p>

- **estado de derecho, en particular la consolidación de la paz después de los conflictos y la reconstrucción**
 - Este tema del programa sería pertinente a varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular:
 - Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los Recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos (párrafo 9)
 - Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales (párrafo 9)
 - El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país (párrafo 13)
 - No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo (párrafo 24)
 - No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal (párrafo 26)
 - No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta (párrafo 29)
- **También se podría invitar a las siguientes entidades:**
 - Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
 - Grupo de Coordinación sobre el estado de derecho y Secretario General Adjunto
 - Policía de las Naciones Unidas
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - Relatores especiales pertinentes de las Naciones Unidas
 - Institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal
- Permitiría el examen de varias propuestas de los Estados Miembros, en particular:
 - Plataformas de intercambio de información para la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción (Guatemala)
 - La justicia de transición y el estado de derecho en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (Tailandia)
 - Eficacia en el enjuiciamiento de delitos graves, incluida la corrupción (Polonia)
 - Vínculos entre los delitos económicos y la corrupción (Qatar)

<i>Tema, tema del programa o de curso práctico</i>	<i>Observaciones</i>
<p>Tema 2 del programa</p> <p>Aunar esfuerzos para afrontar los desafíos transnacionales: estrategias integradas de prevención del delito y justicia penal para un mundo más seguro y próspero</p> <p>Otras entidades que también se podrían invitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unión Internacional de de Telecomunicaciones • Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia • Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer • Institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal • Otros como el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales 	<p>“La seguridad y la prosperidad” son interdependientes, y este tema del programa examinaría los vínculos que existen entre ambas, en el contexto de programas mundiales más amplios en materia de seguridad, comercio y desarrollo. Se incluiría la perspectiva del delito y las relaciones concretas entre los delitos económicos y los delitos violentos, pero también se vería cómo ambos afectan al desarrollo económico sostenible y de qué manera los esfuerzos encaminados al desarrollo pueden crear las condiciones para entornos estables en materia de seguridad y economía, necesarios para replazar los entornos en que prosperan los ciclos de pobreza por otros que respaldan y estimulan los ciclos de prosperidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este tema del programa sería pertinente a varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos (párrafo 9) ○ Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el tráfico ilícito de seres humanos y el blanqueo de dinero (párrafo 9) ○ Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza (párrafo 12) ○ El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio (párrafo 13) • Corresponde a los vínculos más estrechos entre la delincuencia organizada transnacional y la seguridad • Guarda relación con el enfoque que abarca todo el sistema y con la promoción de la tendencia a la integración de la prevención del delito y la justicia penal en un programa más amplio • La propuesta de Tailandia, también permite el examen de varias propuestas formuladas por los Estados Miembros, en particular: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los vínculos entre las distintas formas de la delincuencia organizada transnacional (Australia) ○ El establecimiento de mecanismos bilaterales y multilaterales para el intercambio internacional y la cooperación a fin de luchar contra la delincuencia organizada transnacional (China) ○ La perspectiva de género en el análisis de la delincuencia organizada transnacional (Guatemala) ○ Los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas en tanto que amenazas a la paz y la seguridad internacionales (Tailandia) ○ La cooperación internacional en asuntos penales para prevenir, enjuiciar y castigar eficazmente el delito (Polonia) ○ Mecanismos eficaces para la incautación, el embargo preventivo y el decomiso del producto del delito (Polonia)

- o La cooperación internacional para combatir el delito, incluida la delincuencia organizada transnacional que recurre a tecnologías de la información y la comunicación, en particular la asistencia jurídica mutua, la cooperación en materia de aplicación de la ley y la asistencia técnica (Argelia)
- o La lucha contra el uso de Internet con fines terroristas (Argelia)
- o La intensificación de la cooperación internacional para desarrollar la capacidad de todos los países en materia de prevención del delito cibernético y lucha contra este (China)
- o La delincuencia cibernética (El Salvador)
- o El fraude económico (Polonia)
- o Mecanismos eficaces y sólidos para la identificación, la detección, el embargo preventivo o la incautación y la confiscación del producto del delito, incluido el delito económico (Qatar)
- o Los vínculos entre el delito económico y el tráfico de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional (Qatar)
- o Los vínculos entre el delito económico y la corrupción (Qatar)

Tema 3 del programa

Enfoques integrales en respuesta a formas del delito nuevas y emergentes

Se podría invitar a las siguientes entidades:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - Organización Mundial de la Salud (en relación con los medicamentos falsificados)
 - Institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia
- Las formas del delito nuevas y emergentes plantean desafíos concretos en el contexto de programas mundiales de mayor alcance, entre otros, de orden social, jurídico y económico, así como de seguridad. Es importante evaluar y prever la forma en que habrá de evolucionar la delincuencia con miras a desplegar nuevos esfuerzos de desarrollo y reconstrucción que resistan lo mejor posible a esa delincuencia, pero también es importante analizar el motivo por el cual aparecen formas de delincuencia nuevas y emergentes.
- Este tema sería pertinente al siguiente Objetivo de Desarrollo del Milenio:
 - o No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta (párrafo 29)
 - Permitiría el examen de varias propuestas de los Estados Miembros, en particular:
 - o La prevención de las nuevas formas de la delincuencia y la luchas contra ellas (El Salvador)
 - o Las nuevas formas de la delincuencia (El Salvador)
 - o Lucha contra el tráfico de los bienes culturales -la tipificación, la restitución, la repatriación, la cooperación internacional (Ecuador)
 - o La protección contra el tráfico ilícito de los bienes culturales (El Salvador)
 - o La lucha contra el delito, incluida la delincuencia organizada transnacional que recurre a la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (Argelia)
 - Mantiene la capacidad de los congresos de abordar las nuevas tendencias y cuestiones emergentes (reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos, 2006, Bangkok, párr. 51) y la capacidad de abarcar otras cuestiones que los Estados Miembros deseen abordar y que tal vez no correspondan a los demás temas del programa o de los cursos prácticos

Tema, tema del programa o de curso práctico

Observaciones

- de prevención del delito y justicia penal
- Otras entidades posibles

Tema a) de curso práctico:

La trata de seres humanos con fines de trabajo forzoso y explotación laboral

Se podría invitar a las siguientes entidades:

- Organización Marítima Internacional
 - Organización Internacional del Trabajo
 - Comité de los Derechos del Niño
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer
 - Institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal
 - Otras entidades posibles
- La cuestión de la trata de seres humanos ilustra claramente la necesidad de examinar las formas concretas del delito desde perspectivas más amplias y más diversas. En este caso, la trata plantea muchas cuestiones económicas y de justicia penal similares a las que plantea el tráfico de drogas estupefacientes y otros productos básicos, si bien se caracteriza por que “el producto” son seres humanos, lo cual plantea, entre otras, cuestiones relativas a los derechos humanos y a la migración. En este caso, considerar el problema desde la perspectiva económica de la explotación en el trabajo da una buena oportunidad de estudiar perspectivas más amplias, económicas, de derechos humanos y de migración, que en debates anteriores han quedado ocultas debido a la tendencia a centrarse en la explotación sexual.
- Este tema es pertinente a varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular:
 - Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero (párrafo 9)
 - Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades (párrafo 25)
 - Esta propuesta de Finlandia y los Estados Unidos de América también permitiría el examen de otras propuestas de los Estados Miembros, en particular:
 - Respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, y vínculos con la delincuencia organizada transnacional (Australia)
 - La formas contemporáneas de la esclavitud vinculadas con la delincuencia organizada (Guatemala)
 - La trata de seres humanos y los delitos sexuales contra las mujeres y los niños (Polonia)

Tema b) de curso práctico:

Combatir la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad de género: las mejores prácticas en la prevención del delito y la justicia penal, entre otras cosas

Se podría invitar a las siguientes entidades:

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Otras entidades (institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal)

Podría ser útil vincular la cuestión de la violencia contra la mujer y las cuestiones relativas al género en el delito con las discusiones contemporáneas sobre cuestiones de género en relación con el desarrollo social y económico en general. Se reconoce cada vez más que las mujeres y los hombres tienden a cumplir funciones diferentes en diversas sociedades y que los programas de reforma agraria, microcrédito, salud pública y otras esferas del desarrollo deberían tener en cuenta esa realidad. El debate correspondiente podría tener en cuenta algunas de las otras cuestiones relativas al género en el desarrollo y abordar las interrogantes sobre la forma en que esas cuestiones resultan afectadas por los delitos contra la mujer y la manera en que los programas de prevención del delito y justicia penal deberían examinar los elementos relativos al género relacionados con los enfoques que se han adoptado en otras esferas del desarrollo sostenible.

- Es pertinente a varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular:
 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular el desarrollo verdaderamente sostenible (párrafo 20)
 - Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párrafo 25)
- Oportuno para estimular la reflexión sobre esta cuestión en las reuniones de grupos de expertos y por los Estados Miembros, debido a que:
 - 2015 es el año correspondiente a Beijing +20 (vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer)
 - 2015 es el año meta de los objetivos fundamentales en el marco de la Campaña de las Naciones Unidas Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres
 - 2015 es el año correspondiente a las Reglas de Bangkok + 5
- Permitiría el examen de varias propuestas de los Estados Miembros, en particular:
 - El acceso a la justicia en los casos de homicidio de mujeres cometidos por la delincuencia organizada (Guatemala)
 - Violencia doméstica (Polonia)
 - Delitos sexuales contra las mujeres y los niños (Polonia)
 - Igualdad de género en la prevención del delito y acceso a la justicia (El Salvador)
 - Perspectiva de género en el análisis de la delincuencia organizada transnacional (Guatemala)
 - Igualdad de género efectiva en la prevención de delito y el acceso a la justicia (El Salvador)
 - Mejores prácticas en los establecimientos penitenciarios de mujeres y aplicación de las Reglas de Bangkok (Tailandia)

Tema c) de curso práctico:

Aunar los esfuerzos: el papel del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención del delito y la justicia penal

Se podría invitar a las siguientes entidades:

- Alianza de organizaciones no gubernamentales para la prevención del delito y la justicia penal
 - Coalición por la Corte Penal Internacional
 - Secretaría del Commonwealth
 - Otras entidades posibles
- Las mismas cuestiones de horizontalidad que se plantean desde una perspectiva temática también se plantean desde el punto de vista institucional y se aplican por igual a las instituciones e iniciativas del Estado y de la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil participan en numerosas esferas no relacionadas con la delincuencia, que abarcan desde la atención de salud y los asuntos relativos a los refugiados, hasta la ayuda de emergencia y las necesidades de reconstrucción resultantes de conflictos y desastres naturales. Para estas organizaciones la delincuencia suele representar una amenaza a la seguridad personal y un obstáculo. Son por ese motivo una fuente de información sobre el delito y un instrumento para prestar asistencia contra el delito. Por consiguiente, en los debates correspondientes se podrían abordar cuestiones como las formas de delito que plantean un problema en las circunstancias mencionadas, las respuestas que se necesitan y la manera de “incorporar” la labor realizada para combatir el delito, en esfuerzos más amplios desplegados por la sociedad civil. También se podría abarcar la totalidad de las entidades de la sociedad civil y abordar la coordinación de su participación en la prevención del delito y la justicia penal en el marco de la comunidad de la sociedad civil en su sentido amplio, a fin de racionalizar la labor realizada y compartir las experiencias; de ese modo se alcanzarían los mejores resultados en función del costo.
- Pertinente a varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular:
 - Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza (párrafo 20)
 - Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización (párrafo 30)
 - Permitiría el examen de varias propuestas formuladas por los Estados Miembros, en particular:
 - Fortalecimiento de la sinergias entre los sectores privado y público para prevenir y combatir el delito (El Salvador)
 - El papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada (Guatemala)

Tema d) de curso práctico:

Eradicación de la pobreza y desarrollo mediante la prevención del delito

Se podría invitar a las siguientes entidades:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Otras entidades posibles

La erradicación de la pobreza también se examina *supra*. Podría ser útil estudiar, consideradas desde una perspectiva más amplia, cuestiones como la manera en que la pobreza contribuye al delito, las diversas formas de delito que contribuyen a la pobreza y cómo se pueden reemplazar los ciclos de pobreza por ciclos de prosperidad. Los grupos de delincuentes organizados, y especialmente las bandas, suelen prosperar en entornos caracterizados al mismo tiempo por la ausencia de controles sociales y por la falta de oportunidades en materia de seguridad individual, por el nivel de vida y de desarrollo. En los debates podrían abordarse estas complejas relaciones y analizar la conveniencia de la prevención del delito.

- Pertinente a varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular:
 - Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza (párrafo 12)
 - Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial (párrafo 27)
 - Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África (párrafo 28)
 - Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología (párrafo 28)
 - No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta (párrafo 29)

C. Propuestas presentadas por los Estados Miembros

Las propuestas en esta sección figuran en el Informe del Secretario General sobre el seguimiento del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y los preparativos del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.15/2012/21y Corr.1).

Propuestas para el tema principal:

- Prevención de la delincuencia cibernética y lucha contra ésta (Argelia)
- Prevención y lucha con respecto a las nuevas formas de la delincuencia, incluida la delincuencia ambiental, el tráfico de bienes culturales y la delincuencia cibernética (El Salvador)
- Cooperación internacional en cuestiones relativas a la delincuencia (Guatemala)
- Respuesta a los desafíos de las amenazas transnacionales: estrategias integradas de prevención de la delincuencia y justicia penal para un mundo más seguro (Tailandia)
- Delincuencia económica (Qatar)

Propuestas para los temas del programa:

- Respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, y vínculos con la delincuencia organizada transnacional (Australia)
- Actividades de creación de capacidad y asistencia técnica para fomentar la cooperación internacional en materia de lucha contra la delincuencia (Australia)
- Vínculos entre las diferentes formas de la delincuencia organizada transnacional (Australia)
- Intensificación de la cooperación internacional para desarrollar la capacidad de todos los países de prevenir y combatir la delincuencia cibernética (China)
- Establecimiento de mecanismos bilaterales y multilaterales para el intercambio internacional y la cooperación para combatir la delincuencia organizada transnacional (China)
- Expansión de la cooperación internacional y del intercambio en la esfera de los delitos no tradicionales (China)
- Lucha contra el tráfico de bienes culturales - tipificación, restitución, repatriación, cooperación internacional (Ecuador)
- Protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (Ecuador)
- Justicia restaurativa (Ecuador)
- Cooperación internacional para realizar investigaciones conjuntas (Guatemala)

-
- Perspectiva de género en el análisis de la delincuencia organizada transnacional (Guatemala)
 - Normalización de las categorías de delitos (Guatemala)
 - Recuperación de activos (Guatemala)
 - Normalización de los protocolos para la investigación de los delitos (Guatemala)
 - Plataformas de intercambio de información para combatir la delincuencia organizada y la corrupción (Guatemala)
 - Vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas como amenazas a la paz y seguridad internacionales (Tailandia)
 - Trata de seres humanos para fines de trabajo forzoso y explotación laboral (EE.UU.)
 - Aplicación eficaz de las estrategias, las normas y las reglas, y medición de los progresos (EE.UU.)

Propuestas para los cursos prácticos:

- La protección de menores en la era de la información (Argelia)
- La lucha contra la utilización de Internet con fines terroristas (Argelia)
- La lucha contra la delincuencia, incluida la delincuencia organizada transnacional que recurre a la información y las tecnologías de comunicación (Argelia)
- Cooperación internacional para combatir el delito, incluida la delincuencia organizada internacional que recurre a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular la asistencia jurídica mutua, la cooperación en materia de aplicación de la ley y la asistencia técnica (Argelia)
- La trata de seres humanos con fines de trabajo forzoso y explotación laboral (Finlandia)
- La independencia de los órganos encargados del enjuiciamiento de los delitos y la aplicación efectiva de las Directrices de las Naciones Unidas sobre la función de los fiscales (Guatemala)
- Las formas contemporáneas de esclavitud vinculadas con la delincuencia organizada (Guatemala)
- El acceso a la justicia en los casos de homicidios de mujeres cometidos por la delincuencia organizada (Guatemala)
- El papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada (Guatemala)
- El secreto bancario y el intercambio de información (Guatemala)
- La prevención de la tortura y las ejecuciones extrajudiciales (Guatemala)
- La prevención de la violencia doméstica y los derechos de las víctimas, en particular con respecto a las medidas legales y penales que aíslan a los autores de los delitos de sus víctimas, así como la cooperación entre las

autoridades encargadas de la prevención de este tipo de violencia, y las buenas prácticas relativas al respeto de los derechos de las víctimas (Polonia)

- Eficacia del enjuiciamiento de los delitos graves, como la delincuencia organizada, el terrorismo, la trata de personas, los delitos cibernéticos, el fraude económico, el blanqueo de dinero, la corrupción, el tráfico de drogas, los delitos sexuales contra mujeres y niños (Polonia)
- Mecanismos eficaces para la incautación, el embargo preventivo y la confiscación del producto del delito (Polonia)
- Cooperación internacional en cuestiones penales para prevenir, enjuiciar y castigar eficazmente el delito (Polonia)
- Las mejores prácticas en relación con las mujeres reclusas y aplicación de las Reglas de Bangkok (Tailandia)
- La justicia de transición y el estado de derecho en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (Tailandia)

Propuestas para temas del programa o de cursos prácticos:

- Igualdad de género efectiva en la prevención del delito y el acceso a la justicia (El Salvador)
- Legislación y políticas para prevenir la victimización (El Salvador)
- Protección contra el tráfico ilícito de bienes culturales (El Salvador)
- Nuevas formas del delito (El Salvador)
- Prevención de la delincuencia juvenil (El Salvador)
- Fortalecimiento de las sinergias entre los sectores privado y público para prevenir y combatir el delito (El Salvador)
- La delincuencia cibernética (El Salvador)
- Formas sustitutivas de la reclusión, incluido el servicio comunitario (El Salvador)
- Vínculos entre los delitos económicos y el tráfico de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional (Qatar)
- Vínculos entre los delitos económicos y la corrupción (Qatar)
- Mecanismos eficaces y sólidos para la identificación, la detección, el embargo preventivo o la incautación y la confiscación del producto del delito, incluido el delito económico (Qatar)

D. Objetivos pertinentes contenidos en la Declaración del Milenio

Cuadro 2

Objetivos pertinentes contenidos en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General)

*Sección de la
Declaración del Milenio*

(número, título y párrafo) Texto

II. La paz, la seguridad y el desarme

Párrafo 9 Por todo lo anterior, decidimos:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.
- Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.
- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.
- Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga.

III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

Párrafo 12 Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

Párrafo 13 El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Párrafo 20 Decidimos también:

- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
- Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.

V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

Párrafo 24 No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

Párrafo 25 Decidimos, por tanto:

- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.

VI. Protección de las personas vulnerables

Párrafo 26 No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal.

Decidimos, por consiguiente:

- Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

VII. Atención a las necesidades especiales de África

Párrafo 27 Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.

Párrafo 28 Decidimos, por tanto:

- Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África.
- Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología.

VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

Párrafo 29 No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

Párrafo 30 Decidimos, por consiguiente:

- Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta.
- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.

Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.

- Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.
-